



Comunicado



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Nueva funcionalidad de accidentalidad en RUNTPRO

Comunicado 124 - 26 de marzo de 2025

Importante: funcionalidad en RUNTPRO: ingreso de Información de Accidente de Tránsito con solo daños materiales.

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. informa que se ha habilitado una nueva funcionalidad en la plataforma RUNTPRO, la cual permite el **registro de accidentes de tránsito con solo daños materiales**. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la **Circular 2022400000057 del 29 de febrero de 2022** expedida por el Ministerio de Transporte, indica que este proceso deberá realizarse a través del sistema RUNT.

Para interactuar con esta nueva funcionalidad, los Organismos de Tránsito deberán ingresar a **RUNTPRO** y en la opción de menú **Incorporar autorizaciones/certificaciones**, elegir **Registrar Información** y luego dar clic en **registrar información de accidente de tránsito con solo daños materiales**.



¡Disponible ya en RUNTPRO la opción de menú Ingreso información accidente

de tránsito con solo daños materiales!

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)